

de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable ( SICAV ) regulada en la Ley 35/ 2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Noveno.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Galdakano (Vizcaya), 23 de mayo de 2005.—Nieves Albarrán Suárez, Secretaria del Consejo de Administración.—26.565.

## DYNACAST ESPAÑA, S. A.

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social (calle Flasadars 22, Santa Perpetua de Mogoda, Barcelona) el próximo 30 de junio de 2005 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o, el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Deloitte Sociedad Limitada como auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los demás referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 19 de mayo de 2005.—Gregory D. Koral, Administrador solidario.—26.564.

## DÍAZ Y MONTERO, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

## OLFRA, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que,

el 18 mayo de 2005, las Juntas Generales de Socios aprobaron, respectivamente, la fusión por absorción de tales sociedades, siendo Díaz y Montero, Sociedad Limitada, la sociedad absorbente, y Olfra, Sociedad Limitada, la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación y extinción de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—Doña Álvora Díaz Montero, Administradora Única de Díaz y Montero, Sociedad Limitada, y Doña Olvido Montero García, Administradora Solidaria de Olfra, Sociedad Limitada.—26.292.  
1.ª 30-5-2005

## DÍAZ-PLAZA CANDELAS Y CÍA, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Díaz-Plaza Candelas y Cía, S.A. que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de junio a las 12:30 horas, en el domicilio social calle Copérnico, 58, 28820 Coslada (Madrid), y en segunda convocatoria el día 18 de junio en el mismo lugar y hora.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Tercero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que obran a su disposición en el domicilio social los documentos que se someten a aprobación, de los que pueden obtener copia gratuita.

Coslada (Madrid), el Secretario del Consejo de Administración, 20 de mayo de 2005.—Mercedes Díaz-Plaza Candelas.—28.633.

## EBANISTEROS DEL VISO, S. L.

### Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 22/2005, dimanante de autos número 676/04, a instancia de Rafael Carmona Huertas contra Ebanisteros del Viso, S.L., en la que, con fecha 7-3-05, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Ebanisteros del Viso, S.L., con CIF B-41713793, en situación de insolvencia total por importe de 16.684,63 euros de principal, más la cantidad de 1.001,07 y 1.668,46 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 13 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—25.916.

## EDIFICACIONES CASTILLA ALARCÓN, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 160/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Marco Antonio Blanco Pérez, contra la empresa «Edificaciones Castilla Alarcón, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Edificaciones Castilla Alarcón, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.494,73 euros de principal más 149,47 euros de intereses y 149,47 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—La Secretaria, Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Juzgado Social n.º 20.—25.883.

## EDIFICACIONES Y OBRAS CIVIL, EGA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 796-793/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Antonio Fernández Mejías y D. Vito Ángelo Agurto Composto contra Edificaciones y Obras Civil Ega, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16-05-05 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Edificaciones y Obras Civil Ega, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 19.414,71 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—25.874.

## EDIFICIO VELÁZQUEZ 45, S. A.

### Junta general ordinaria

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los señores Administradores de la compañía convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, calle Velázquez, número 45, 5.º, el día 14 de junio de 2005, a las 18 horas, y en segunda convocatoria, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en la primera, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, Memoria, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Fijación de sueldos de los miembros del Consejo de Administración y/o Administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que se han propuesto a la Junta o de pedir la entra o el envío gratuito de dichos documentos, que son